



Reglamento VII Copa Cordobesa de Carreras x Montaña 2024 – Diputación de Córdoba

1. La VIII Copa Cordobesa de Carreras por Montaña (CxM) 2024 – Diputación de Córdoba, organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba, Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.

2. Todas las carreras se registrarán por el **Reglamento de CxM de la FAM, y serán controladas por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.

3. Para participar en esta Copa Cordobés, se tendrá que inscribir cada corredor de forma individual y en cada prueba.

4. La VIII Copa Cordobesa de CxM2024 – Diputación de Córdoba, se compone de 9 pruebas que se disputarán durante el año 2024 en diferentes municipios de la provincia.

5. Calendario de la VIII Copa Cordobesa de CxM2024 – Diputación de Córdoba.

FECHA	PRUEBA
18/02/2024	VIII CxM Los Agujetas de Villafranca
14/04/2024	CxM Cerros de El Hoyo
21/04/2023	III CXM VILLAHARTA
31/08/2024	XI Trail Nocturno Castillo de Carcabuey
27/10/2024	CxM Rute'24
20/10/2024	IV CXM CASTILLO ANZUR
10/11/2024	IV EPORA TRAIL MMXXIV TIERRA DE ACEITE
01/12/2024	IX Carrera por montaña Sierra de Espiel
22/12/2024	VI CxM Trail Turdulos

6. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

7. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:

- Cadete: 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
- Juvenil: 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

- Junior: 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
- Absoluta partir de los 21 años.

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- Veterano/a A: De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- Veterano/a B: De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- Veterano/a C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

8. Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

9. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete, juvenil y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

10. Los premios de cada prueba de la Copa Cordobesa y de la clasificación final de la Copano serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría senior, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este senior renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

11. **Puntuarán en la Copa Cordobesa de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse Campeón de la Copa Cordobés de CxM de Córdoba.

12. Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Cordobesa de CxM se deberá haber puntuado como mínimo en 5 de las 9 carreras por montaña de la edición de 2024.

Si por motivos hubiese pruebas que no llegasen a celebrarse, para figurar en clasificación se debería puntuar como mínimo de la siguiente forma:

Puntuar en cinco carreras en el caso de celebrarse ocho o siete pruebas.

Puntuar en cuatro carreras en el caso de celebrarse seis o cinco pruebas.

Puntuar en tres carreras en el caso de celebrarse cuatro carreras.

Puntuar en todas las carreras en el caso de celebrarse tres o dos carreras.





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

18. Las clasificaciones de la Copa serán expuestas a en la página web www.cxmcordoba2022.com, y en la página de Facebook @cxmcordoba que se ha creado para informar sobre Copa Cordobesa de CxM – Diputación de Córdoba.

19. El plazo de reclamación de la clasificación de la Copa Cordobés de CxM – Diputación de Córdoba será de 15 días naturales a partir de la publicación en la web o página de Facebook, vía e-mail a la dirección cordoba.carreras@fadmes.es

20. El campeón/a de la Copa en el momento de celebración del Campeonato Andaluz de Selecciones Provinciales de CxM serán seleccionados para la Selección Cordobesa de CxM.

21. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.

22. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.

Reglamento Campeonato Cordobés de Carreras x Montaña 2024 – Diputación de Córdoba

1. El Campeonato Cordobés de Carreras por Montaña (CxM) 2024 – Diputación de Córdoba, está organizado por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba y el Club de Montañismo organizador de la prueba, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.

2. La carrera se registrará por el **Reglamento de CxM de la FAM, y estará controlada por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.

3. El VIII Campeonato Cordobés de CxM 2024 – Diputación de Córdoba, se compone de dos modalidades, una individual y otra por club.





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

4. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

5. El VIII Campeonato Cordobés de CxM 2024 – Diputación de Córdoba se celebrará:

Fecha	Carrera
25/02/2024	CxM Sierra de Baena

CAMPEONATO CORDOBÉS INDIVIDUAL

6. Para participar en el Campeonato Cordobés Individual, cada corredor se tendrá que inscribir de forma individual en la prueba de campeonato.

7. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

8. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:

- Cadete: 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
- Juvenil: 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.
- Junior: 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
- Absoluta partir de los 21 años.

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- Veterano/a A: De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- Veterano/a B: De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- Veterano/a C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

9. La carrera estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete, juvenil y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

10. Los premios del Campeonato Cordobés no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano A, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Arenunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

11. Solo podrá proclamarse Campeón/a Cordobés de CxM, aquellos/as deportistas que tengan Licencia Federativa anual de Montañismo FAM o FEDME, expedida por un club federado con sede en la “provincia de Córdoba” o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia, según datos de su ficha federativa.

Por lo tanto un corredor nacido en la provincia de Córdoba y cuya licencia federativa esta expedida por un club de otra provincia, no podrá proclamarse campeón/a Cordobés.

12. Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.

13. El campeón/a Cordobés/a en el momento de celebración del Campeonato Andaluz de Selecciones Provinciales de CxM serán seleccionados para la Selección Cordobesa de CxM.

CAMPEONATO CORDOBÉS POR CLUB MASCULINO Y FEMENINO

14. El Campeonato Cordobés de Clubes Masculino y Femenino es una competición exclusiva para equipos de la provincia de Córdoba afiliados a la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) y por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la FAM el año en curso.

15. No será necesaria la inscripción de clubes participantes, sino que los corredores y corredoras de cada club se apuntarán individualmente a la carrera y si completan el mínimo de corredoras y corredores exigidos para puntuar se accederá automáticamente a la clasificación general de clubes masculino y femenino.

16. Para acceder a la clasificación general de clubes masculina y femenina, y por tanto optar a trofeos:

Deben de haberse inscrito cuatro corredores por club, para poder optar al campeonato por club masculino.

Deben de haberse inscrito tres corredoras por club, para poder optar al campeonato por club femenino.

17. La puntuación de cada participante se obtendrá dando el número de puntos equivalentes a la posición obtenida en la clasificación general (masculina y femenina). Es decir, 1 punto al primero y primera, 2 puntos al segundo y segunda, 3 puntos al tercero y tercera, y así sucesivamente.

18. Solamente podrán sumar puntos las/os participantes con licencia anual FEDME o FAM.





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

19. La clasificación general de clubes masculina y femenina se obtendrá de la siguiente manera:

Clasificación Masculina: sumando las 3 mejores puntuaciones obtenidas.

Clasificación Femenina: sumando las 2 mejores puntuaciones obtenidas.

20. El club masculino y femenino que obtenga la menor puntuación, será proclamado Campeón de CxM de Clubes Masculino y Femenino de Córdoba. En caso de empate, se resolverá en favor del club que su corredor o corredoras obtengan la menor puntuación.

21. Los premios están reservados a clubes afiliados a la FAM de la provincia de Córdoba. Habrá trofeo para el Club 1º, 2º y 3er clasificado, tanto masculino como femenino.

Fecha de la última revisión o modificación: 2 de Enero de 2024.

VICOPA PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA 2023

